Bogotá, 11 de octubre de 2024

SEÑOR:
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
Subdirector Local Ciudad Bolívar
Supervisor del convenio

Ref. Respuesta al Requerimiento Componente Salud y Nutrición, Rad: S2024168788 convenio de Asociación No. 7620 suscrito el 26 de abril de la presente anualidad.

Cordial Saludo.

Comedidamente damos respuesta al radicado de la referencia en los siguientes términos.

HALLAZGO:

En la visita de supervisión del componente de Nutrición y Salubridad, realizada al Jardín Infantil Cofinanciado SEMILLITAS DE AMOR, el día 24 de septiembre de 2024, se evidenció la siguiente novedad.

- Suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en la preparación del jugo de melón del almuerzo del menú 07 de la Minuta Patrón, para el grupo etario de 1 a 2 años y 11 meses, esto se evidencio mediante tres de cinco muestras aleatorias de:**97,** 108, **85**,108 y **94** ml, y el gramaje establecido en la Minuta Patrón para esta preparación es de 120 ml por porción.

Con relación a lo anterior se aclara.

1. Que por parte del operador Fundación PEPASO, se cumple con la compra en su totalidad y calidad de los alimentos, en la verificación de soportes como facturas, plan de compras, formato de entrada y salida de alimentos y formato de preparación de alimentos revisados por la supervisora se puede evidenciar que coincide con lo allí descrito.

2. Como se ha podido evidenciar en visitas de convenios anteriores, a los niños y las niñas se les ha garantizado el gramaje establecido según el grupo etario.

3. Debido a una falla humana los vasos que escogió el apoyo a la supervisión EUGENIA PEÑA, no contaban con el gramaje establecido.

4. La Fundación PEPASO, cumple y garantiza con los procesos de contratación de personal idóneo para ejecutar las diferentes acciones en la calidad de prestación de un servicio y la garantía de derechos de los niños y niñas.

5. Se realiza nuevamente reunión con el colectivo de trabajo como son la parte de nutrición, la responsable del servicio, apoyo administrativo y la nutricionista local con el fin de retomar temas con respecto a los procesos de buenas prácticas de manufactura, en el seguimiento de la estandarización de alimentos servidos y así mismo realizar seguimiento en la toma de gramajes.

6. En el Jardín Infantil SEMILLITAS DE AMOR se garantiza la cantidad de alimentos según lo establecido en las minutas de acuerdo a los grupos de edad atendidos, como se ha podido verificar en visitas de campo.

7. Se fortalece el proceso del cumplimiento del gramaje en seguimiento y acompañamiento continuo, para así tener en cuenta sugerencias y aspectos de mejora solicitados por la supervisora.

Se anexa:

- Acta socialización requerimiento salud y nutrición con las señoras de manipuladoras de alimentos.
- Acta del encuentro con el apoyo nutricionista local de Ciudad Bolívar sobre seguimiento a los gramajes de la porción de los jugos servidos.
- Acta del encuentro del equipo de nutrición, responsable del servicio, apoyó administrativo, Profesional en atención a la primera infancia, sobre seguimiento y acompañamiento sobre el proceso de gramaje uso de elementos BPM.

Quedo atenta a su valiosa respuesta.

Cordialmente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C. 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org